

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
"SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 horas del 13 de abril del año 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, en el km 16 vía Esmeraldas, se reúnen los accionistas de la compañía **SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.**, (en adelante, "la Compañía"), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionistas y representantes</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>
CANEYBI CORP S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero	USD 1,00
HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., debidamente representada por el ingeniero César Enrique Torres Mesías	USD 499.999,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 500.000,00</b>

Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero y como Secretario Ad-Hoc abogado Gabriel Solís Vinuesa. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado que representan y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el cien por ciento (100%) de votos.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2019;**
- 6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2020;**



**7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2020; y,**

**8. Conocimiento y aprobación de la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.**

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019:**

El Gerente General de la Compañía da lectura a su informe, cuya aprobación es puesta a consideración de la Junta. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día:

**2. Ratificación de la designación del Comisario, conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019:**

El Secretario Ad-Hoc da lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por la Magister Nancy Gavela Lara. El mismo es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

Enseguida se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

**3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019:**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien da lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR S.A., auditor externo de la Compañía.

**4. Conocimiento y aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019:**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2019. Los accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre las principales cuentas, por unanimidad las aprueban.



Posteriormente, se procede a tratar el quinto punto del orden del día:

**5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2019:**

El Secretario Ad-Hoc toma la palabra y da lectura a los resultados del ejercicio económico 2019: pérdida contable \$9,482.59, impuesto a la renta previo al ajuste de las partidas conciliatorias por un monto de \$0.00, quedando una pérdida de \$9,482.59. Acto seguido, el resultado es aprobado por los accionistas, quienes a continuación tratan el sexto punto del día:

**6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2020:**

El Presidente Ad-Hoc sugiere que para el ejercicio económico 2020, se designe a la Magister Nancy Gavela Lara, como Comisario Principal de la Compañía y en calidad de Comisario Suplente a la señora Sandra Sigcha. Enseguida, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y pasan a conocer el séptimo punto del orden del día.

**7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2020:**

El Presidente Ad-Hoc propone a los accionistas que se designe a la firma BDO ECUADOR S.A., como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020. Propuesta que los accionistas aprueban por unanimidad.

**8. Conocimiento y aprobación de la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:**

Toma la palabra el abogado Gabriel Solís Vinueza quien manifiesta que el 09 de diciembre de 2019, se publicaron en el Registro Oficial Suplemento 96 las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para regular las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que deben observar las compañías sometidas a la supervisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Conforme lo previsto en la norma antes indicada, es necesario actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de la compañía SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL



PALMAR PALMARVIAL S.A., de manera que se cumpla con lo preceptuado en esa norma hasta el 31 de marzo de 2020.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.



**Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero**  
**Presidente Ad-Hoc.- En representación**  
**de CANEYBI CORP S.A.**



**Ab. Gabriel Solís Vinuesa**  
**Secretario Ad-Hoc**



**Ing. César Torres Mesías**  
**En representación de HERDOÍZA**  
**CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A."**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 31 días del mes de enero del 2019, a las 17h00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en el cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, en el Km 16 vía Esmeraldas, se reúnen los siguientes accionista de la compañía:

<b>Accionistas y representantes</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>
CANEYBI CORP S.A. debidamente representada por el Ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 1,00
HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., debidamente representada por el Ingeniero Cesar Torres Mesías	USD 499.999,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 500.000,00</b>

Actúa como Presidente Ad- Hoc el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero y como Secretario Ad-Hoc el abogado Gabriel Solís. El Presidente Ad- Hoc solicita al Secretario Ad- Hoc que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado que representan y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, así como el cien por ciento (100%) de votos.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocer y aprobar el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio económico 2019.**

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día:

**1. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2018;**

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la junta, quien pone en conocimiento de los accionistas, el Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2018, procede a dar lectura del mismo, y somete a consideración de la Junta su aprobación.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2018, cuya copia se agrega al expediente de la Junta.

Entregada se procede a tratar el siguiente orden del día.

**2. Conocer y aprobar el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio económico 2019;**

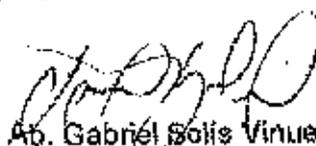
Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la junta, quien pone en consideración de los accionistas, para su aprobación, el plan de trabajo del ejercicio económico 2019 elaborado por el Oficial de cumplimiento.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.



Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero  
Presidente Ad-Hoc  
En representación de  
CANEYBI CORP S.A.



Ab. Gabriel Solís Vinuesa  
Secretario Ad-Hoc



Ing. Cesar Torres Mesías  
En representación de HERDOÍZA  
CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.